

## Normativa – Noviembre de 2023

Resumen de las principales normativas del mes implementadas por el BCRA, vinculadas con la actividad de las entidades financieras. Se toma la fecha de emisión de la comunicación.<sup>1</sup>

**Comunicación "A" 7891 – 23/11/23** | Se prorrogaron hasta el 31/12/23 las disposiciones divulgadas en las Comunicaciones "A" [7863](#) y "A" [7872](#) mediante las cuales se establecía, entre otros puntos, que la posición de contado de moneda extranjera vigente al 12/10/23 no podía ser incrementada sin previa autorización del BCRA.

**Comunicación "A" 7900 – 30/11/23** | Se establece que las operaciones de financiamiento al sector público no financiero con garantía prendaria o de locación financiera ("*leasing*") sobre vehículos utilitarios y maquinarias susceptibles de inscripción en los registros nacionales de la propiedad del automotor, que no superen el monto equivalente a 2 millones de Unidades de Valor Adquisitivo ("UVA"), no requerirán la autorización previa del BCRA, en la medida en que cuenten con alguna de las garantías admitidas y se observen los correspondientes límites crediticios. Cuando dichas operaciones superen ese valor de referencia, además se requerirá la intervención previa del Ministerio de Economía de la Nación y la posterior autorización de esta Institución.

---

<sup>1</sup> Para un detalle de los cambios implementados por el BCRA en los últimos meses, ver ediciones anteriores del [Informe sobre Bancos](#) y del [Informe de Estabilidad Financiera](#).